Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1037/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OLAM SERVICE DE NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA EL LOTE N° 1 Y A LA EMPRESA COMPU NEW & ASOCIADOS DE ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONZO EL LOTE N° 2 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 435.662 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE MÁQUINAS DE COSER DE LA FADA/UNA"

San Lorenzo, 06 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota del Prof. Mag. Félix Cardozo, Director Académico del ISA, de fecha 27/07/2023, la Nota del Lic. Gustavo Gómez, Jefe del Dto. De Informática de la FADA, de fecha 28/08/2023; el Formulario de Pedido Interno N° 029 y 030 de fecha 02/11/2023, el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado al Director Nacional de Contrataciones en fecha 16/09/2023; la Certificación de existencia de saldo presupuestario N° 1625/2023; la nota N° 200/2023, de fecha 27/09/2023, comunicando a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia, COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alonzo, GRUPO BONARO de Carlos José Ortigoza Moreno e IOCOM TECNOLOGÍA Y SERVICIOS; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16/10/2023; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 02/11/2023 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia el Lote N° 1: Reparación y Mantenimiento de equipos informáticos y a la empresa COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alonzo el Lote N° 2: Reparación y Mantenimiento de máquinas de coser, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas y convenientes, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales con referencia al llamado a Contratación Directa ID N° 435.662 "Reparación y Mantenimiento de equipos informáticos y Máquinas de coser de la FADA/UNA", el Resumen de Cotización N° 025 de fecha 02/11/2023, en el cual se observa que estas empresas presentan las Oferta más bajas y convenientes.
Considerando que para el Lote N° 2 no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, aclaramos que es de suma urgencia contar con los servicios de reparación y mantenimiento de máquinas de coser para el desarrollo de las clases de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, teniendo en cuenta los plazos para la comunicación de las adjudicaciones, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado PLURIANUAL, por un monto mínimo y máximo, según lo dicta el Art. 34 de la Ley 2051/03 "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 02/11/2023 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia el Lote N° 1: Reparación y Mantenimiento de equipos informáticos y a la empresa COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alonzo el Lote N° 2: Reparación y Mantenimiento de máquinas de coser, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas y convenientes, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales, teniendo en cuenta el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con referencia al llamado a Contratación Directa ID N° 435.662 "Reparación y Mantenimiento de equipos informáticos y Máquinas de coser de la FADA/UNA".

Art. 2°: **ADJUDICAR** a las empresas de la siguiente manera;

OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia: el Lote N° 1, por un monto mínimo de 55.000.000 gs. (cincuenta y cinco millones de guaraníes) y un monto máximo de hasta 110.000.000 gs. (ciento diez millones de guaraníes), por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * DECANATO * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonzo: para el Lote N° 2, por un monto mínimo de 7.500.000 gs. (siete millones quinientos mil guaraníes) y un monto máximo de hasta 15.000.000 gs. (quince millones de guaraníes), por haber presentado la oferta más conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3°: **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto; - 243 – Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina; con Recursos del Organismo Financiador 88-Gratuidad en la Educación Superior – Ley N° 6628/2020, del Programa Central de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA-, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2023.

Art. 4°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE